

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 207-10

Sesión ordinaria número doscientos siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de abril de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Primer Vicealcalde Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTES

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria de la madre del señor Olman Vargas Cubero.
2. Atención al señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.
3. Atención a la señora María Ester Madríz Picado, quien expondrá sobre calentamiento global y tratamiento de desechos sólidos.
4. Mención de honor al señor Rogelio Fernández Quesada por el trabajo que realiza en pro del ambiente.
5. Discusión del acta Ordinaria 206-10.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Mociones.
8. Asuntos de la Presidencia.

A petición del regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio se procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-0769-10-DAM.

ARTICULO 1. Minuto de silencio en memoria de la madre del señor Olman Vargas Cubero.

El Señor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un minuto de silencio en memoria de la madre del señor Olman Vargas Cubero.

ARTICULO 2. Atención al señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.

El señor Vargas Guerrero informa que la Escuela de Música Sinfónica ha logrado muchas conexiones nacionales e internacionales, lo cual le ha permitido obtener logros que soñaban, y todo ha sido posible por medio de la identificación plena de la Universidad Nacional y de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Agradece a la Administración y Concejo Municipal por haber creído en el proyecto, así mismo indica que muchos de sus alumnos hoy día son profesionales en el área de la música, de los cuales dos de ellos trabajan en el extranjero, y otros se están graduando y tienen miras a sacar maestrías en otros países, agrega que no solo se ha logrado el desarrollo cultural; sino que se ha ampliado la parte laboral mejorando la calidad de vida.

Posteriormente el señor Vargas hace un llamado a los distritos para que en sus actividades tomen en cuenta a la Escuela de Música, ya que la misma es para disfrute del cantón, para lo cual lo deben realizar la solicitud con el tiempo suficiente para realizar las gestiones y brindar el servicio en forma gratuita.

Finaliza bendiciendo al Municipio y a todas las personas que han trabajado por la Escuela de Música, además agradece a los medios de comunicación por su labor de divulgación y aprovecha para invitar a un concierto internacional que se tendrá el día de mañana con la Orquesta Sinfónica Juvenil de California a las 6:30 p.m. en el Liceo Unesco, invita a los señores regidores para que participen en dicha actividad.

El señor Presidente Municipal en ejercicio agradece al señor Vargas Guerrero por la labor que desempeña en beneficio del cantón.

El regidor Eladio Sancho Blanco agradece al señor Vargas el reconocimiento realizado al Concejo Municipal, e indica que siempre han estado atentos, destinando recursos del presupuesto para colaborar con la escuela que es una realidad cantonal, nacional e internacional, además resalta la participación de la Universidad Nacional, lo cual ha sido fundamental, así mismo recuerda que en un terreno por el Colegio Técnico se construirá un edificio para que el arte se siga destacando.

El regidor Róger López Barquero reconoce al señor Vargas Guerrero por el agradecimiento, recuerda que hace aproximadamente tres años y medio a alguien se le ocurrió derribar el sector en donde esta ubicada la Escuela de Música, a lo cual muchos se opusieron, finalmente indica que siempre se ha creído en la Sinfónica y en la humildad del señor Vargas.

Seguidamente el regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la realización de una modificación a la agenda, para invertir el orden de la mención de honor al señor Rogelio Fernández por la exposición de la regidora María Ester Madrí Picado.

SE ACUERDA: Invertir el orden de la mención de honor al señor Rogelio Fernández por la exposición de la regidora María Ester Madrí Picado, se acuerda con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a la señora María Ester Madrí Picado, quien expondrá sobre calentamiento global y tratamiento de desechos sólidos.

Primeramente la señora Madrí Picado procede a presentar un video sobre el calentamiento global, e indica que el mismo es muy importante para comprender lo que ocurre con el calentamiento global y sobretudo las acciones que se deben asumir para realizar un aporte positivo, logrando de esa forma aumentar la calidad de vida.

Seguidamente procede a mostrar un árbol, el cual indica puede ser sembrado en espacios pequeños, y además que produce frutos para las aves, externa que es una planta exótica denominada mirto, el cual a pesar de tener un crecimiento lento, es un árbol muy hermoso.

De forma posterior expone lo siguiente:

Residuos, problema u oportunidad!

Datos importantes

Tiempo de descomposición de algunos desechos: En condiciones óptimas de descomposición (presencia de oxígeno, luz solar y humedad) los desechos se deterioran lentamente.

Cáscaras de fruta y verdura: de 3 a 4 semanas
Fibras naturales (algodón, lino, no sintéticas): de 1 a 5 meses.
Una Hoja de Papel Bond de 3 a 8 semanas
Una media de lana un año
Un zapato de cuero de 3 a 5 años
Un envase de lata de 10 a 100 años
Un envase de aluminio de 350 a 500 años
Materiales plásticos 500 años
Tetra brik, tetra pack 1000 años o más
Cerámica, vidrio, losa, Vinil: Duración Indefinida

¿Que debemos hacer para producir menos basura?

!UTILICEMOS LAS 4 Rsi

RECHAZAR, REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR

1. Rechazar: Al realizar una compra, podemos ser selectivos con los productos que adquirimos rechazando los productos con empaques excesivos.

Preferir envases retornables, las botellas de vidrio, los vasos de cristal, los platos de loza y servilletas de tela en lugar de desechables.

Evitar el uso de pañales desechables

Evitar el uso de bolsas plásticas, usar bolsas de yute o de tela

Comprar productos en presentaciones más grandes, ahorran dinero y significan menor desperdicio.

3. Reducir. La cantidad de basura que producimos se reduce al poner en práctica el rechazo, la reutilización y también a no mezclar los desechos.



2. Reutilizar. Darle a un artículo una función similar o distinta para lo que fue creado. Por ejemplo, utilizar los envases de refrescos para envasar leche.

Aprovechar las dos caras de la hoja de papel. El papel usado puede servir para hacer trabajos de borrador.

Las bolsas plásticas se pueden utilizar una y otra vez y se pueden guardar dobladas para economizar espacio.

La ropa y utensilios del hogar que ya no necesitamos pueden ser de utilidad para alguien más.

4. Reciclar. Los desechos sólidos clasificados son lo que van al proceso de reciclaje; en donde son procesados para transformarlos en materia prima, ya sea para fabricar el mismo producto o para hacer uno diferente.

Finaliza realizando una reflexión extraída de un periódico sobre el costo del deterioro ambiental, la cual indica *"El costo del deterioro ambiental, lo pagamos todos, los residuos no se destruyen, se transforman, esta en la mano de cada uno de nosotros escoger en el instante mismo de disponer de un material, si queremos transformarlo en una oportunidad de empleo, en bienestar social y ambiental; o si más bien lo transformamos en nuestra propia tumba y en la de las generaciones que nos siguen"*.

Recuerda que el próximo sábado 17 de abril de 8:30 a.m. a 1:30 p.m., en el Parque Central, se llevará a cabo una campaña de recolección de materiales reciclables, por otro lado comparte que hace algunos años la gente no sabía a donde llevar sus materiales reciclables, pero que hoy día sí se cuenta con un lugar para hacerlo, así mismo manifiesta que cuando ACIRA inicio a recolectar el plástico de la Coca Cola ni siquiera la propia compañía lo recogía, por lo que ACIRA debió realizar un gran esfuerzo, presionándolos para que cumplieran con un anuncio de misión planeta, finaliza indicando que se debe aportar en pro del planeta.

Al respecto el señor Presidente Municipal en ejercicio agradece la participación de la regidora Madrí Picado e indica que es una dicha contar con personas que se preocupen por el medio ambiente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca brinda un reconocimiento a la regidora María Ester Madriz Picado a quien cataloga como una persona que ha realizado un gran esfuerzo por reducir la contaminación ambiental, seguidamente hace un llamado a la población para que colaboren con la campaña de reciclaje que se llevará a cabo el próximo sábado en el parque Central y la cual es liderada por la regidora Madrí Picado.

El Lic. Luis García Roses, Primer Vicealcalde Municipal, felicita al señor Wilberth Vargas Guerrero y a la regidora María Ester Madriz Picado indicando que sin importar las trabas que se presentan en el camino han logrado llevar a cabo sus proyectos, además manifiesta que la Administración y el Concejo Municipal se deben comprometer a apoyarles para que sigan saliendo adelante con sus proyectos.

ARTICULO 4. Mención de honor al señor Rogelio Fernández Quesada por el trabajo que realiza en pro del ambiente.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. Jose Edgar Corrales Retana brinda la bienvenida al señor Fernández Quesada y a su familia que le acompañan, posteriormente solicita al regidor Róger López Barquero, que realice la entrega de un reconocimiento al señor Fernández, por su labor en pro del medio ambiente.

El regidor Róger López Barquero señala que el señor Fernández en unión con su familia ha logrado llevar a cabo un proyecto, convirtiendo el lodo séptico en abono orgánico, una empresa netamente generaleña, lo cual le enorgullece, seguidamente procede a realizarle la entrega del reconocimiento

El señor Fernández Quesada manifiesta que el gesto del Concejo Municipal le motiva, posteriormente dedica el premio primeramente a Dios quien le ha movido en un proyecto que fue toda una locura, comenzar desde el año 82 a pensar en reciclar los lodos sépticos, seguidamente agradece a su familia por el apoyo brindado, así mismo a sus demás colaboradores que creyeron en él, demostrando que un producto altamente contaminante que además puede dañar a la fauna y otros, puede convertirse en un producto inocuo.

Agrega que con el premio se demuestra a todas las personas que contaminan los ríos con excremento humano, que dicho material tiene un precio si se sabe tratar, externa que la naturaleza es sabia y lo que hicieron fue descubrir los procesos que debían aplicar para sacar un material importante para la agricultura.

Externa que para llevar a cabo el proyecto debieron afrontar penitencias económicas y lo más fuerte crear conciencia en las instituciones ingerentes con el campo, señala que la normativa no dice procedimientos; sino solamente metas a cumplir, por lo que con la ayuda de Dios y el interés de las personas se descubren los métodos y procesos para sacar un producto el cual para registrarlo debieron incurrir en un recurso de amparo.

Seguidamente agradece a los señores regidores que se desplazaron hasta la planta de tratamiento para observar el proceso, por otro lado indica que si otras empresas que se dedican a recoger lodos sépticos están intentando copiar sus procesos es porque el proyecto es bueno, lo cual le alegra, finaliza agradecimiento por el gesto brindado indicando que esas acciones son las que motivan a las personas a trabajar por el bienestar del medio ambiente.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio agradece al señor Fernández Quesada por la labor tan importante que realiza en el cantón, añade que espera que el próximo Concejo Municipal le siga apoyando.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece al señor Fernández y su familia por la actividad que desarrollan, la cual ha sido el resultado de muchos años de esfuerzo, seguidamente indica que el señor Fernández, el próximo 24 de abril recibirá el Premio Brunca por su iniciativa innovadora en el cantón de Pérez Zeledón, un premio que se ha otorgado durante cuatro años por parte del Lic. Alexander Mora Mora, en donde se ha reconocido a las organizaciones, empresarios y artistas del cantón, finalmente invita a que le acompañen al señor Fernández en la Feria del Productor Generaleño a partir de las 10:00 a.m.

El regidor Eladio Sancho Blanco expresa que siente mucha satisfacción por líderes como lo son la regidora María Ester Madrí Picado y el señor Rogelio Fernández Quesada, personas dedicadas a la conservación del medio ambiente.

Continúa indicando que visitó el proyecto del señor Rogelio el cual es extraordinario, y piensa que es el único en el país, agrega que el proyecto debe servir de modelo para otros cantones, ya que el reciclaje del lodo séptico es fundamental para la salud de todos los pobladores.

Al ser las 6:57 p.m., el señor Presidente Municipal en ejercicio decreta un receso para despedir al señor Fernández y a su familia.

Al ser las 7:14 p.m., se reanuda nuevamente la sesión municipal.

ARTICULO 5. Discusión del acta:

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 206-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 6: Trámite de Correspondencia:

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Páramo.

Nombre	Cédula
Didier Porras Salmerón	1-0687-0323
Heidy Arguedas Arguedas	1-1188-0806

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito.

Nombre	Cédula
Yanila Chinchilla	1-1133-0775
Chinchilla	
Seilyn García Gamboa	1-1061-0126

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Documento suscrito por el señor Bernal Soto Zúñiga, Gerente General, SENARA, en donde se refiere a documento GE-308-10, (Canalización del Río San Isidro), y solicita que el presupuesto aprobado para la obra se lea correctamente ₡1.337.000.000.00 (un mil trescientos treinta y siete millones de colones).

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

4. PE-097-10 suscrito por personeros del IFAM y MIDEPLAN, en donde invitan a la firma de la ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, por parte del Presidente de La República, la actividad se realizará el día 04 de mayo a las 10:00 a.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobici.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que quedan todos invitados.

5. Nota suscrita por el Lic. Pedro Gamboa Barrantes, Coordinador General Prodecoes, en donde recuerda que en la última visita efectuada al Concejo Municipal, le formularon algunas ayudas que iban a ser efectivas, por lo que espera su comunicación para informar a los 22 grupos del Cantón. Por otra parte recuerda que pese a su invitación, no contaron con ningún representante Municipal en el Foro Cantonal Prodecoes, realizado el pasado mes de noviembre 2009.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que cuando se recibe ese tipo de notas da pena, ya que cuando el señor Gamboa se presentó en sesión todos estuvieron anuentes a dar un aporte en un próximo presupuesto municipal, para colaborar con los proyectos que los niños desarrollan en los distritos, añade que el proyecto es muy importante ya que se están formando líderes, finalmente expresa que espera que la Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda destinar recursos del próximo presupuesto al proyecto ya que es un compromiso adquirido por el Concejo Municipal.

Al respecto el señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que en la próxima reunión de la comisión analizarán la nota.

6. Copia de nota suscrita por la señora Laura Solís Obando, Asistente Directora de Despacho, Presidente de la República, dirigida al señor Javier González Flores, Ministro de Agricultura y Ganadería, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a la compra de toda la cosecha de frijol que pertenece en bodegas en la zona de Pejibaye, para el consumo en comedores escolares, centros penales y hospitales de la zona sur del país.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

7. Documento suscrito por cuatro vecinos del cantón, en donde se refieren al acuerdo del Concejo y la situación actual de la Discoteque Du-Han`s, y luego de realizar una reseña de lo acontecido al respecto, indican que se sienten desamparados por las autoridades, "pues la Alcaldía junto con el Ministerio de Salud son los que tienen que actuar para defender nuestros derechos y nadie hace nada. Es una complacencia rara", y lo peor es que según indica, el Concejo revisa los papeles y todo está en orden.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que formó parte de la comisión especial que analizó el caso, pero que solamente asistió a una reunión debido a que no sintió satisfacción, seguidamente manifiesta que libra su responsabilidad ya que en dicha reunión indicó a sus compañeros que tenían que analizar cuatro leyes, pero que hace un mes presentaron el dictamen y no se hizo nada ni han dado ningún resultado.

Recuerda que no asistió más a la comisión porque quería que los vecinos afectados se integraran a la misma como parte de la sociedad civil, ya que perfectamente lo pueden hacer con voz, pero sin voto.

Seguidamente manifiesta que lo de la Discoteque es una vergüenza, ya que se camufla en que es un restaurante, así mismo manifiesta que según señaló el encargado de Patentes la actividad principal del negocio es la venta de comidas, pero que su actividad comercial se convirtió en venta de licor y la permanencia de menores tal y como consta en las actas de la Policía.

Continúa indicando el regidor Cordero Rojas que la comisión no invoco a la Ley General de Administración Pública, Procuraduría de la Ética y de la Moral en la función pública, Ley de Enriquecimiento Ilícito, por otro lado señala que no es posible que a un funcionario lo entrevistaran y dijera *"en este momento voy a hablar en nombre de Hans Cruz y no como Alcalde Suplente de este cantón"*, agrega que eso es inmoralidad y falta de ética, ya que un funcionario público lo es hasta que termine su período, ya que fue elegido por el pueblo.

Así mismo, expresa que les eligen para defender los derechos de los ciudadanos y no para aprovecharse del poder para enriquecerse, reitera que salva su responsabilidad, ya que siempre dijo que va contra la ética y la moral que un funcionario público lograra tres o cuatro patentes, cuya actividad principal era la venta de alimentos y lo convirtiera en una discoteque, en donde bailan mujeres desnudas, lo cual cataloga como un acto inmoral y además que es un mal ejemplo que el Concejo Municipal no hubiera demostrado al pueblo para que fueron elegidos, y haber sacado un acuerdo más contundente para que se efectuara el cierre de dicho local comercial.

La regidora Dora Chaves Vega, aclara que la comisión si se reunió y analizó las leyes, indica que inclusive la Coordinadora de la Secretaría les presentó en una reunión la información por computadora y además que la Licda. Iris Lucia Usaga Valverde, miembro de la comisión analizó todas las leyes presentadas, además comenta que seguidamente en la próxima reunión solicitaron las leyes en forma física, las cuales analizaron nuevamente, así mismo manifiesta que lo señalado por el regidor Cordero Rojas sobre la ética y la moral en la función pública, y la Ley de Enriquecimiento Ilícito, no tienen que ver con el documento, ya que nada más fue una patente otorgada.

Continúa indicando la regidora Chaves Vega que la comisión dictaminó que el expediente total debía pasarse al Departamento de Patentes, por otro lado manifiesta que el Lic. Yerald Mora Vargas del Subproceso Licencias y Patentes les aclaró que la Municipalidad sí tiene que ver con respecto a la permanencia de menores en el lugar, así mismo que si al Departamento de Patentes llegara la denuncia con claridad actuarían; pero que no les ha llegado nada, razón por la cual tomaron la decisión de que el expediente se trasladará al Departamento de Patentes para que actúen.

Así mismo, indica que se solicitó al Ministerio de Salud que informara sobre el segundo proceso que tenían que llevar a cabo para realizar la revisión de la contaminación sónica.

Finaliza solicitando a la Secretaría que se le indique ¿si se dio el traslado del expediente a Patentes y además si se dirigió al Ministerio de Salud la solicitud correspondiente?.

La regidora María Ester Madrí Picado comenta que aunque no es miembro de la comisión sí presto mucha atención al dictamen, al cual se le adjunto la información para que el Departamento de Patentes proceda como corresponda, señala que las cosas están muy claras ya que están documentadas, agrega que esta muy bien que si los vecinos se sienten desatendidos manden notas, por otro lado señala que de acuerdo a las actas que constan, las patentes deben eliminarse ya que existe incumplimiento.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que si se analiza el dictamen, se esta solicitando al Departamento de Patentes que nuevamente realice un informe de lo que ya hicieron, externa que ellos dieron las tres patentes y además que para abrir un local con esas tres patentes, Restaurante, Bar y Discoteque se requiere de un área de 1200 m² y dicho local solamente mide 500 metros, no cumple con las rampas que establece la Ley 7600 y además existen actas policiales que demuestran que los menores de edad permanecían en el lugar, señala ¿es o no es eso un delito?, y agrega *"!si leyeron las leyes, entonces los Alcaldes que están en la cárcel y la Alcaldesa de Alajuela por haber otorgado la patente a unos familiares, no los toca tampoco la Ley de Enriquecimiento Ilícito, ni la de la Procuraduría de la Ética y de la Moral Pública!"*

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que ya se voto el dictamen que en determinado momento tramitó la comisión y además que si existen mas quejas las pueden presentar ya que es un derecho, además manifiesta que en caso de existir denuncias la Administración Municipal tiene todo el deber de acogerlas.

Seguidamente solicita al Ministerio de Salud informe sobre la situación actual en cuanto a la contaminación sónica.

El regidor Róger López Barquero sugiere que por la seriedad del caso, se debe trasladar a una comisión para determinar si administrativamente se ha cumplido con lo indicado y poder brindar respuesta a los vecinos, por otro lado manifiesta que durante cuatro años ha trabajado en una comisión con la Licda. Usaga Valverde, quien tiene mucha capacidad.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio solicita al regidor López Barquero realizar una moción al respecto.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica al regidor Corrales Retana que su potestad como Presidente Municipal en ejercicio le habilita para ordenar a una comisión que se avoque a dar seguimiento al cumplimiento de un acuerdo municipal, sugiere que se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración o Asuntos Jurídicos para que verifiquen que la Administración Municipal haya tomado las acciones dictadas en el dictamen municipal.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio indica al regidor Araya Amador que en Asuntos de la Presidencia tratará el tema.

8. Copia de nota suscrita por el Lic. Ronald Chan Fonseca, Director, Área de Conservación La Amistad – Pacífico, dirigida a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa que el lote contiguo a la oficina del ACLAP- MINAET está siendo trabajado por un particular, quien ha cerrado el mismo mediante postes de cercas vivas. Finalmente indica que el inmueble se está utilizando para siembra de cultivos de banano y yuca, además se están realizando quemas agrícolas.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realice una inspección e informe al Concejo Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que redactó una moción al respecto para que se trate en el artículo para mociones.

9. Documento suscrito por el Lic. Rigoberto Marín Zúñiga, Director CAIC Brunca, Instituto Costarricense de Electricidad, en donde comunica que ya se reubicó el poste localizado en la entrada a Matazanos como les fue solicitado, finalmente indica que por inconvenientes con la ubicación exacta del poste en mención, los trabajos se demoraron.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Páramo.

10. MPD-P-460-2010, suscrito por el señor Antonio Farah Matarrita, Líder Proceso de Planeamiento Turístico, Instituto Costarricense de Turismo, en la cual solicitan que la Municipalidad forme parte del equipo planificador de referencia en las giras que se harán en el Cantón de Pérez Zeledón, para la actualización del Plan de Desarrollo Turístico del Pacífico Sur.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal, a efectos de que nombre un representante.

11. OFI-023-10-SJC, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en la cual remite acuerdo con respecto a nombramiento del representante de la Sociedad Civil ante la Junta Administradora, el cual indica:

"Se acuerda proponer ante el Concejo Municipal al señor Gilberth Navarrete Martínez, para que sea nuevamente el representante de la Sociedad Civil ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. OFI-024-10-SJC, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Asistente Administrativa de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, en la cual remite acuerdo con respecto a nombramiento del Fiscal de la Junta del Campo de Exposiciones, el cual indica:

"Se acuerda solicitar al Concejo Municipal el nombramiento de un Fiscal para la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. Notas suscritas por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinador del Archivo Municipal, en la cual comunica publicaciones del Diario Oficial la Gaceta:

- OFI-062-10-PAM en la Gaceta Nº 66, del 07 de abril de 2010, la Contraloría General de la República, publica la Resolución R-DC-24-2010 "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

- OFI-065-10-PAM, en la Boletín Informativo Nº 3, se publicó el Dictamen 174-2007 mediante el cual el Concejo de Montes de Oca, consulta lo siguiente:

¿Son o no miembros del Concejo Municipal los síndicos y síndicas, propietarios y suplentes? De serlo, pueden o no formar parte del las Comisiones Ordinarios y Especiales de este Concejo Municipal? Que (sic) papel cumplirían en ellas: voz, voto, asesoría?

El Dr. Fernando Castillo Víquez, concluye lo siguiente:

"1.- Los síndicos no forman parte del Concejo, aunque sí tienen derecho a asistir e intervenir en sus sesiones, con voz pero sin voto.

2.- Los síndicos no pueden participar en las comisiones permanentes del Concejo, si lo pueden hacer en las especiales.

3.- En las comisiones especiales los síndicos actúan como verdaderos miembros, pues la ley les otorga el derecho de voz y voto."

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que quedan todos informados.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que el OFI-065-10-PAM sea trasladado a los nuevos regidores para que estén bien informados.

El señor Presidente Municipal en ejercicio señala que se realizará una capacitación para todos los nuevos regidores y se asesorarán al respecto.

14. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, donde presenta renuncia irrevocable a partir del 12 de abril, al Cargo de Presidente del Comité Cantonal de Deportes, debido a asuntos personales que ocupan la totalidad de su atención tanto espiritual como física.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero comenta que el señor Ureña Calderón fue electo por la Unión Cantonal de Asociaciones, razón por la cual se le debe trasladar la información para que envíen una terna para restituirle del cargo.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio solicita que se traslade dicha información a la Unión Cantonal de Asociaciones, para que presenten la terna correspondiente.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que el señor Ureña es el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, comité al cual la Municipalidad le aporta un presupuesto de 180 millones de colones, externa que no le satisface que el señor renunciara con una simple nota, razón por la cual indica que se le debe solicitar al señor Ureña Calderón que presente un informe sobre la labor que hasta el día de su renuncia ha realizado, finaliza indicando que es responsabilidad del Concejo Municipal solicitar ese tipo de documentos.

La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que para algunos es desconocido el sufrimiento que ha tenido el señor Ureña Calderón en los últimos meses, ya que su hijo ha sido intervenido quirúrgicamente muchas veces, así mismo indica que el Concejo Municipal tiene la potestad para pedirle lo que considere pertinente.

Externa que el señor Ureña es el Vicepresidente de la ADI de Palmares y que conoce su sufrimiento, además señala que habla con conocimiento de causa ya que en una ocasión también debió retirarse debido a que una de sus hijas fue intervenida quirúrgicamente en cinco ocasiones.

Al respecto el señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que desconocía la situación del señor Ureña Calderón y espera que pueda salir adelante.

15. Nota suscrita por el Sr. Albán Villegas Cruz, Representante de Fundación Skené, en la cual solicita reprogramación de la actividad denominada La Calle de los Títeres, a efectos de que se celebre el día domingo 02 de mayo a partir de las 11:00 a.m. en el Boulevard del Parque de San Isidro.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

16. Copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le agradece y felicita por las acciones realizadas para bajar la incidencia de vendedores ambulantes en la ciudad.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, señala que se toma nota.

17. AJRB-A-187-2010, suscrito por la Licda. Margarita Elizondo Jiménez, Asesora Legal Región Brunca, del Departamento de Asesoría Legal del IDA, en la cual solicita se le informe si el camino público aprobado mediante acuerdo tomado la sesión 206-10, art. 5), inciso 15), corresponde a la finca de San José número 373.892-000 y cuáles son los requisitos que se cumplieron para dicho aval.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

18. OFI-066-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en donde remite Relación Hechos N° REH-0001-10-AIM, con el fin de que se valore la apertura de un procedimiento administrativo para establecer la eventual responsabilidad administrativa y civil que podría corresponder a quienes se señala como presuntos responsables.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente a solicitud del regidor Róger López Barquero se procede a dar lectura.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que le preocupa que se cuente con tan poco tiempo ya que es un procedimiento administrativo que requiere de mucho tiempo y al actual Concejo Municipal le queda poco tiempo para retirarse, añade que desconoce si deberá delegarse al próximo Concejo Municipal o que procederá.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que debido al sistema utilizado para la lectura de la correspondencia hay muchos asuntos que se desconocen, por otra parte señala que se enteró de que un funcionario municipal tenía un caso en los Tribunales y que tuvieron que restituirlo de sus funciones, seguidamente retoma el tema y aclara que los acuerdos de un Concejo siguen vigentes.

El regidor José Edgar Corrales Retana manifiesta que si el Concejo actual no tiene el tiempo necesario para realizar el trabajo, será el Concejo entrante quien deberá dar continuidad al caso, en conjunto con la Auditoría Interna Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que ya la Auditoría realizó el trabajo correspondiente, por lo cual sugiere que se cree un órgano director, que no va a ser más que una comisión investigadora, que tendrá que dar lectura a la documentación, agrega que al menos se debe dejar conformado dicho órgano director para darle el trato más expedito posible, agrega que actualmente el Concejo cuenta con tres regidores que quedarán en el próximo Concejo y que se pueden tomar en cuenta, así mismo señala que también quedan los síndicos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca sugiere que se le indique a la Secretaría que prepare un expediente con todo lo que conlleva un órgano director, para conformar la próxima sesión dicho órgano director, ya que se pueden tomar en cuenta los regidores que quedan para el próximo Concejo Municipal e ir adelantando trabajo.

19. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Pejibaye, en donde solicitan autorizar el cambio de partida específica del año 2010, a efectos de que la misma sea utilizada en el proyecto de "Mantenimiento para la calle marítima de Santa Fe".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

20. OFI-0065-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-005-10-AIM, sobre Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al período 2009.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. OFI-0772-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde solicita autorización para inicio de gestiones para convenio de afiliación al Sistema de Tarjetas BNCR.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 7. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES MUNICIPALES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que en sesión 207-10, del 13 de abril de 2010, punto 6, inciso 7, se conoce de molestia de vecinos nuevamente sobre lo sucedido en Discoteca Duhans.

Se solicita a la Presidencia conformar una comisión de seguimiento con 3 regidores".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas aclara que por ley en la conformación de la comisión que analizará el caso no pueden ir implícitos las personas de la sociedad civil, ya que son solamente asesores, por lo cual indica que se debe nombrar la comisión, asignarles un período de tiempo determinado para que realicen el trabajo correspondiente y la comisión debe llamar a la sociedad civil para que les asesore no en forma permanente; sino en forma ocasional.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores municipales.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por varios regidores municipales, se avala con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Eladio Sancho Blanco.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por varios regidores municipales.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por varios regidores municipales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega y Eladio Sancho Blanco.

La regidora Dora Chaves Vega justifica su voto negativo indicando que ya existe una comisión nombrada al efecto e indica que si no estaban de acuerdo con que el caso fuera analizado por la comisión respectiva, debieron trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Eladio Sancho Blanco justifica su voto negativo por las mismas razones señaladas por la regidora Chaves Vega.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que una comisión especial es nombrada por el Presidente del Concejo Municipal y además es creada por tiempo determinado, así mismo indica que cuando la comisión presentó el dictamen cumplió y de esa forma concluyó su labor, agrega que lo que sí se pudo hacer fue que la misma comisión diera seguimiento al caso.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En días anteriores este Concejo Municipal tomó el acuerdo por unanimidad y en firme de indicar a la Administración Municipal se actuará sobre la problemática que tienen los vecinos de Piedras Blancas de Río Nuevo en la ruta de acceso.
2. Se le indicó a la Administración se tomaran recursos de emergencia para mejorar el camino que permite el paso a caballo sin mucha dificultad a esta comunidad.
3. Se solicita a la Alcaldía y Junta Vial Cantonal se informe en la próxima sesión municipal sobre lo actuado al respecto".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEYANIRA CHAVES FONSECA Y RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Se recibe copia de nota suscrita por el Lic. Ronald Chan Fonseca, Director de Áreas de Conservación la Amistad, en donde expone sobre lote contiguo al edificio del ACLAP-MINAET que ha sido cerrado y sembrado por un particular.
2. Que por parte de este Concejo se han dado directrices a la Administración Municipal sobre las propiedades inmuebles pertenecientes a esta Municipalidad.
3. Se solicita a la Alcaldía Municipal actuar inmediatamente y se rinda informe al Concejo sobre lo actuado al respecto".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-0685-10-DAM, que es ajuste de la liquidación presupuestaria al 31-12-2009, esta Comisión recomienda al Concejo:

Aprobar modificación del superávit al 31 de diciembre de 2009, según se detalla en cuadro adjunto, determinándose un superávit libre de \$46.565.943.60 y un superávit específico de \$1.247.049.224,55".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester Madríz Picado realiza consulta al respecto.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que se trata de un ajuste de la liquidación presupuestaria, agrega que el superavit libre debe presupuestarse y se presentará un desglose con respecto a en que será invertido, con respecto al superávit específico señala que es un rubro que no se debe tocar, en el cual esta incluido la obra del estadio entre otros.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto documento OFI-0778-10-DAM, esta comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar la presentación de una modificación presupuestaria la próxima semana, lo anterior a efectos de dar cumplimiento a una orden de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 06-2010, por un monto de ₡36.226.032,46 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 06-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Dora Chaves Vega, David Araya Amador, Róger López Barquero, Luis Cordero Rojas.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	36,226,032.46	9,545,237.46	16,965,000.00	9,715,795.00
0 Remuneraciones	8,744,030.01	8,744,030.01		
1 Servicios	1,568,207.45	68,207.45	1,500,000.00	
2 Materiales y Suministros	5,875,000.00	410,000.00	965,000.00	4,500,000.00
3 Intereses y Comisiones	14,500,000.00		14,500,000.00	
5 Bienes Duraderos	223,000.00	223,000.00		
6 Transferencias Corrientes	100,000.00	100,000.00		
9 Cuentas Especiales	5,215,795.00			5,215,795.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	8,744,030.01	8,744,030.01		
✓ 0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,516,000.00	2,516,000.00		
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2,516,000.00	2,516,000.00		
✓ 0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,659,053.36	2,659,053.36		
0.02.05	Dietas	2,659,053.36	2,659,053.36		
✓ 0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,814,451.65	2,814,451.65		
0.03.01	Retribución por años servidos	1,419,967.50	1,419,967.50		
0 03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,066,500.00	1,066,500.00		
0 03.03	Decimotercer mes	327,984.15	327,984.15		
✓ 0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	383,756.85	383,756.85		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	364,077.00	364,077.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19,679.85	19,679.85		
✓ 0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	370,768.15	370,768.15		
0 05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	193,649.60	193,649.60		
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	59,039.50	59,039.50		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	118,079.05	118,079.05		
1	SERVICIOS	1,568,207.45	68,207.45	1,500,000.00	
✓ 1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18,207.45	18,207.45		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18,207.45	18,207.45		
✓ 1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,400,000.00		1,400,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,400,000.00		1,400,000.00	
✓ 1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00	50,000.00	100,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00		100,000.00	

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>5,875,000.00</u>	<u>410,000.00</u>	<u>965,000.00</u>	<u>4,500,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>4,960,000.00</u>	<u>310,000.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>4,500,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,810,000.00	310,000.00		4,500,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150,000.00		150,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>400,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	
2.03.03	Madera y sus derivados	250,000.00		250,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	100,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00		50,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>515,000.00</u>		<u>515,000.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15,000.00		15,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00		500,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>14,500,000.00</u>		<u>14,500,000.00</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>14,500,000.00</u>		<u>14,500,000.00</u>	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14,500,000.00		14,500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>223,000.00</u>	<u>223,000.00</u>		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>223,000.00</u>	<u>223,000.00</u>		
5.01.03	Equipo de comunicación	30,000.00	30,000.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00	80,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	113,000.00	113,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
6.03	PRESTACIONES	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>		
6.03.01	Prestaciones legales	100,000.00	100,000.00		
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>5,215,795.00</u>			<u>5,215,795.00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>36,226,032.46</u>	<u>9,545,237.46</u>	<u>16,965,000.00</u>	<u>9,715,795.00</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		9,545,237.46	100.00
1	Administración General	9,322,237.46	97.66
3	Administración de Inversiones Propias	223,000.00	2.34

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		16,965,000.00	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,000,000.00	11.79
16	Depósito y tratamiento de basura	14,500,000.00	85.47
25	Protección del medio ambiente	465,000.00	2.74

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		9,715,795.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4,500,000.00	46.32
2	Mejoramiento superficie de rudo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	4,500,000.00	46.32
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5,215,795.00	53.68

TOTAL REBAJAR EGRESOS

36,226,032.46



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	36,226,032.46	11,345,237.46	15,165,000.00	9,715,795.00
0 Remuneraciones	6,401,184.10	6,401,184.10		
1 Servicios	19,330,795.00	1,950,000.00	12,165,000.00	5,215,795.00
2 Materiales y Suministros	7,219,053.36	419,053.36	2,300,000.00	4,500,000.00
5 Bienes Duraderos	3,175,000.00	2,575,000.00	600,000.00	
6 Transferencias Corrientes	100,000.00		100,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	6,401,184.10	6,401,184.10		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,582,500.00	3,582,500.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,516,000.00	2,516,000.00		
0.01.05	Suplencias	1,066,500.00	1,066,500.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	248,000.00	248,000.00		
0.02.01	Tiempo extraordinario	248,000.00	248,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,768,617.50	1,768,617.50		
0.03.01	Retribución por años servidos	1,419,967.50	1,419,967.50		
0.03.03	Decimotercer mes	348,650.00	348,650.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	407,936.85	407,936.85		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	387,017.00	387,017.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,919.85	20,919.85		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	394,129.75	394,129.75		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	205,851.20	205,851.20		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62,759.50	62,759.50		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	125,519.05	125,519.05		
1	SERVICIOS	19,330,795.00	1,950,000.00	12,165,000.00	5,215,795.00
1.01	ALQUILERES	5,315,795.00		100,000.00	5,215,795.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,315,795.00		100,000.00	5,215,795.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700,000.00	700,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	700,000.00	700,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13,305,000.00	1,240,000.00	12,065,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	205,000.00	140,000.00	65,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00	10,000.00		
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,000.00	10,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,219,053.36	419,053.36	2,300,000.00	4,500,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00	200,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	200,000.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	219,053.36	69,053.36	150,000.00	
2.02.02	Productos agroforestales	219,053.36	69,053.36	150,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,900,000.00		1,400,000.00	4,500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,400,000.00		1,400,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,500,000.00			4,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900,000.00	150,000.00	750,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00		250,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,000.00		500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	3,175,000.00	2,575,000.00	600,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,175,000.00	2,575,000.00	600,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,900,000.00	2,500,000.00	400,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	75,000.00	75,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	200,000.00		200,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00		100,000.00	
6.03	PRESTACIONES	100,000.00		100,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	100,000.00		100,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	36,226,032.46	11,345,237.46	15,165,000.00	9,715,795.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,345,237.46	100.00
1	Administración General	8,770,237.46	77.30
3	Administración de Inversiones Propias	2,575,000.00	22.70

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		15,165,000.00	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	14,000,000.00	92.32
16	Depósito y tratamiento de basura	100,000.00	0.66
25	Protección del medio ambiente	465,000.00	3.07
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	600,000.00	3.96

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		9,715,795.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	4,500,000.00	46.32
3	Rehabilitación sistemas de drenaje en caminos del cantón, L.8114.	2,700,000.00	27.79
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	1,800,000.00	18.53
4	OBRAS URBANÍSTICAS	5,215,795.00	53.68
1	Urbanización Arizona, L.6282	5,215,795.00	53.68

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

36,226,032.46

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
II-09 Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog.deport)	500,000.00	II	09	03	<u>500,000.00</u> Educativos, Culturales y Deportivos (6% prog.deport) 500,000.00
II-16 Depósito y Tratamiento de Basura	14,500,000.00	I	03	01	<u>14,500,000.00</u> Administración General (concejo) 2,500,000.00
		II	09	06	12,000,000.00 Educativos, Culturales y Deportivos (festival luces del valle)
II-25 Protección del Medio Ambiente (30% timbre parques nac.)	400,000.00	II	25		<u>400,000.00</u> Protección del Medio Ambiente (30% timbre parques nac.) 400,000.00
III-07 Otros Fondos e Inversiones L.6282	5,215,795.00	III	04	01	<u>5,215,795.00</u> Urbanización Arizona, L.6282 5,215,795.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO	
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
III-02	<u>4,500,000.00</u>				<u>4,500,000.00</u>	
Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	4,500,000.00	III	02	04	Asfaltado en camnos del Cantón, L.8114	1,800,000.00
		III	02	03	Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	2,700,000.00
TOTALES	25,115,795.00					25,115,795.00

Yo, *Licda.Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

12-04-10
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
1	Daniel Flores	Escuela Daniel Flores Zavaleta	Equipamiento de la Escuela Daniel Flores Zavaleta	Art. 62 del Código Municipal	Bienes Duraderos	600,000.00
						0.00
TOTAL ASIGNADO.....						600,000.00

Elaborado por: Lorena Valverde Rivera

12-04-10

Secretaria Consejos de Distrito

Fecha



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #06-2010

ANEXO No. 10
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Técnico 2	314,500.00	0.00	0.00	8	2,516,000.00
1	Total plazas fijas		TOTAL				2,516,000.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	1,419,967.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación)	0.00
Otros incentivos salariales	0.00
Sobresueldos	0.00
TOTAL	3,935,967.50

Elaborado por: Licda. Vanessa Sobrado Esquivel

13-04-10

Proceso de Recursos Humanos

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo se disminuyen ₡2.659.053,36 del sobrante de dietas no devengadas, para reclasificar por objeto del gasto.

En Alcaldía se deducen ₡18.207,45 de impresión, encuadernación y otros, ₡50 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡100 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para reforzar extras en Alcaldía.

En Hacienda se rebajan ₡2.516.000,00 de sueldos para cargos fijos, ₡1.419.967,50 de retribución por años servidos, ₡327.984,15 de decimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales por traslado de funcionario al Proceso de Desarrollo Urbano por disposición de la Alcaldía; además ₡1.066.500,00 sobrante de restricción al ejercicio liberal de la profesión y ₡310 mil de combustible y lubricantes.

En Servicios Generales se rebajan ₡100 mil de prestaciones legales para trasladar estos recursos al servicio Tratamiento de Desechos Sólidos en la misma subpartida.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía se rebajan ₡30 mil de equipo de comunicación, ₡80 mil de equipo y mobiliario de oficina, más ₡113 mil de maquinaria y equipo diverso para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De Biblioteca (recursos propios) se rebajan ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina más ₡1,4 millones de servicios de ingeniería para reforzar otras subpartidas en Complejo Cultural.

De 6% para Programas Deportivos se rebajan ₡500 mil de textiles y vestuario para trasladar los recursos a otra cuenta del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ₡14,5 millones de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales del crédito IFAM 1-RS-1318-0109 ampliación de préstamo para compra de equipo para el relleno sanitario.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (de los recursos 30% timbres de parques nacionales) ₡150 mil de otros productos químicos más ₡250 mil de madera y sus derivados para reclasificar por objeto del gasto.

Se deducen (de recursos propios) ₡15 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, más ₡50 mil de materiales y productos de plástico para reforzar otras cuentas del mismo servicio.

PROGRAMA III

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se rebajan ₡4,5 millones de combustible y lubricantes para reforzar proyectos de mejoramiento de la superficie de ruedo. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N°005-10 celebrada el 26 de marzo de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°205-10, artículo 4), inciso 5), celebrada el 30 de marzo de 2010.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se rebajan ₡5.215.795,00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para Urbanización Arizona, Ley 6282.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo se incluyen ₡69.053,36 en productos agroforestales para compra de plantas ornamentales, ₡140 mil en actividades de capacitación dirigidas al Concejo entrante, más ₡1,1 millones en actividades protocolarias y sociales para atención de los invitados a la sesión solemne, ₡200 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡50 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡100 mil en productos de papel, cartón e impresos para uso de Secretaría, ₡400 mil en otros servicios de gestión y apoyo para polarizado de vidrios del Salón de Sesiones.

En Alcaldía se presupuestan ₡248 mil en tiempo extraordinario, ₡20.665,85 en décimotercer mes y los correspondientes aportes patronales con el fin de pagar horas extras de los inspectores municipales.

En Hacienda se presupuestan ₡1.066.500,00 en suplencias para cubrir incapacidad de funcionaria de Control Catastral, y ₡300 mil en otros servicios de gestión y apoyo para contratar fumigación en el Palacio Municipal.

En Desarrollo Urbano se incluyen ₡2.516.000,00 de sueldos para cargos fijos, ₡1.419.967,50 de retribución por años servidos, ₡327.984,15 de décimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales por traslado a este Proceso por disposición de la Alcaldía.

En Servicios Generales se asignan ₡10 mil en otros servicios no especificados.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Concejo se incorporan ₡2,5 millones en equipo y mobiliario de oficina para compra de aire acondicionado para Salón de Sesiones.

En Alcaldía se incluyen ₡75 mil en equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Complejo Cultural se incluyen ₡100 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para traslado de estudiantes de zonas rurales en formación del área cultural, más ₡1,4 millones en materiales y productos metálicos para compra de perling requerido en techo del edificio.

En 6% para Programas Deportivos se asignan ₡500 mil en otros útiles, materiales y suministros para grupos organizados del cantón.

En Festival Luces del Valle se presupuestan ₡12 millones en actividades protocolarias y sociales para las diferentes actividades relacionadas con esta celebración.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ₡100 mil en prestaciones legales para cancelar liquidaciones de jornales ocasionales.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluyen (de los recursos 30% timbres de parques nacionales) ₡150 mil en productos agroforestales para apoyar proyectos ambientales en las comunidades, más ₡250 mil en útiles y materiales de limpieza con la finalidad de comprar basureros o separadores de desechos.

Se aumentan (de recursos propios) ₡65 mil en actividades de capacitación para realización de talleres sobre separación de desechos sólidos brindada por la Oficina de Ambiente.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡400 mil en equipo y mobiliario de oficina más ₡200 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para:

01. Equipamiento de la Escuela Daniel Flores Zavaleta, distrito Daniel Flores, ₡600 mil.

PROGRAMA III

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se presupuestan ₡1,8 millones en materiales y productos minerales y asfálticos a fin de efectuar proyectos de mejoramiento de la superficie de rudo. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N°005-10 celebrada el 26 de marzo de 2010, el cual fue homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°205-10, artículo 4), inciso 5), celebrada el 30 de marzo-2010.

REHABILITACIÓN SISTEMAS DE DRENAJE EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan ₡2,7 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para puentes en Fuerza Pública, Divino Niño y El Encanto. Lo anterior según acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria N°005-10 celebrada el 26 de marzo de 2010, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°205-10, artículo 4), inciso 5), celebrada el 30 de marzo de 2010.

URBANIZACIÓN ARIZONA, L.6282

Se incluyen ₡5.215.795,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contratar tractor y compactadora en arreglo de calles del proyecto de lotificación Arizona ubicado en Pedregoso.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

12-04-10
Fecha

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR JORGE HERNÁNDEZ SOTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEVIN LTDA.

DICTAMEN:

Considerando que el día 23 de marzo de 2010, la empresa Sevin Limitada presentó recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LN-000001-SPM, contratación de los servicios de vigilancia en las instalaciones del parque de seguridad vial y cementerio municipal".

Acogiendo el criterio técnico emitido mediante documento OP-003-SAJ, por el Lic. Greivin Vindas Mejias, Coordinador del Subproceso de Asesoría Jurídica Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por la empresa Sevin S.A, ya que el procedimiento efectuado por la Administración Municipal se encuentra dentro del marco legal permitido".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. El señor Presidente Municipal en ejercicio recuerda la sesión extraordinaria del día viernes 16 de abril, a las 4:30 p.m., a efectos de que el señor Alberto Poveda, pueda hacer entrega de la actualización de la Plataforma de Valores de Terrenos por zonas Homogéneas del Cantón.
6. La regidora Deidalia Monge Padilla comenta al Lic. Luis García que en el trayecto de la Escuela Cristo Rey al Aeropuerto se pueden observar unos lotes que están llenos de maleza, razón por la cual los vecinos están muy preocupados, ya que en el sitio ha habido intentos de violaciones entre otros actos delictivos, además comenta que algunos comerciantes están dejando sus desechos empeorando la situación, así mismo señala que iba a presentar una moción; pero que se le indicó que ya la señora Alcaldesa Municipal le estaba dando seguimiento al caso, razón por la cual solicita al Lic. García Roses que se le informe que ha pasado al respecto, ya que dicha situación representa un peligro para todos los vecinos y aún más para los niños que asisten a la escuela.

El Lic. Luis García Roses manifiesta que si la solicitud ya se presentó a la Alcaldía se debe estar trabajando al respecto, así mismo solicita a la señora Coordinadora del Despacho que tome nota para que informe a la señora Alcaldesa Municipal.

7. El regidor Eladio Sancho Blanco, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifiesta que cuando se reúnen lo realizan con toda la disposición y además que cuando tienen alguna duda solicitan la asesoría correspondiente con el fin de contar con la confianza del Concejo Municipal.

Añade que las modificaciones son muy importantes, ya que en ellas se incluyen pagos de servicios básicos, alquiler de maquinaria entre otros y le parece que los regidores que no votan las modificaciones lo hacen por desconfianza de los miembros que conforman la comisión de Hacienda y Presupuesto, externa que pueden tener seguridad en los miembros de la comisión e indica que sería bueno que los regidores David Araya y María Ester Madriz puedan quedar en la Comisión de Hacienda del próximo Concejo Municipal, ya que aunque todas las comisiones son determinantes para el buen funcionamiento del Concejo Municipal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto es la encargada de aprobar los presupuestos y siempre lo hacen con prudencia.

Seguidamente lamenta que el día de hoy se contara con cuatro votos en contra e indica que a los miembros de la comisión del próximo Concejo les desea lo mejor, para que puedan salir adelante, ya que las situaciones presentadas son difíciles y se tendrán problemas económicos, añade que recientemente estuvo diez días reunido con funcionarios municipales tratando sobre los próximos salarios, ya que ahora los funcionarios no se van a regir por el Servicio Civil; sino por la nueva ley de Gobiernos Locales, lo cual hará que los presupuestos se eleven, manifiesta que siempre han luchado y que le alegra que el Concejo Municipal les haya aprobado los presupuestos.

Continúa indicando el regidor Sancho Blanco que tal vez como seres humanos en alguna ocasión no se han tomado las mejores decisiones, por otro lado comparte que en una de las modificaciones de la ley 8114 se aprobó un dinero para bachear unos tramos, de donde Popeye hasta el puente Gravilias, así mismo el Llano; pero que gracias a la Junta Vial y a que se aprobó la modificación presupuestaria, a partir de la próxima semana Quebradores del Sur iniciará con el bacheo de la zona.

Finalmente señala que durante ocho años luchó por asfaltar el camino de los Monge, Leman, Asambleas de Dios, y Ciudadela el Río, externa que lo dejó de último para que no se dijera que se aprovechaba de la situación, seguidamente solicita a los regidores que continúan que luchen para que dichos asfaltados se lleven a cabo, ya que todo esta listo lo único que falta es la ejecución.

El señor Presidente Municipal en ejercicio comenta que el regidor Eladio Sancho cuenta con mucha experiencia con respecto a la Comisión de Hacienda al igual que otros regidores como lo es la regidora Deyanira Chaves, indica que su persona que también es parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que el señor Sancho Blanco es muy responsable en su labor, siempre esta pendiente revisando y asesorándose, añade que también respeta a quienes votan negativo y han criticado la forma de trabajar de la comisión pero que les pide que si tienen dudas se acerquen a la comisión para brindarles una explicación tal y como se había acordado anteriormente.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que hace días dejo de votar las modificaciones no por desconfianza de los miembros de la comisión; sino porque cuando se aprobó el presupuesto para el año 2010, así mismo el POA el cual es el cumplimiento de lo aprobado en el presupuesto, se efectuaron 244 cambios en el POA, por otro lado señala que aunque cuenta con conocimiento en el campo, durante los cuatro años no estuvo en la Comisión de Hacienda, ya que los primeros días se nombran las comisiones por politiquería y no por idoneidad.



Posteriormente solicita a los nuevos regidores municipales que cada dos meses revisen los gastos de la Alcaldía, agrega que la semana pasada se aprobaron 18 millones para compra de llantas y vienen otros 18 millones en gastos por ordenes de compra, se gastan 10 millones en remodelar la oficina de la señora Alcaldesa y 1 millón en una puerta de vidrio, para una Alcaldía como la de Pérez Zeledón que apenas tiene un presupuesto de 2000 y resto millones de colones y se gastan más de 2000 en gastos administrativos, externa que los ingresos ordinarios no serán suficientes para el pago de salarios, por otro lado manifiesta que en gastos telefónicos se pagan 80 millones de colones por año, finaliza indicando que el Concejo si ha estudiado y ha habido un cambio radical en el manejo financiero.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.

Sr. José Edgar Corrales Retana
Presidente Municipal en ejercicio

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

